



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 242/19

VISTO:

La necesidad de emitir la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 242/19, referida a: Crear en el marco del Programa de Digitalización de la Educación, el “Campus Académico FCA”, en el dictado de las carreras y cursos de pregrado, grado y posgrado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que se pone en consideración de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal N° 242/19 Ad Referéndum de este Cuerpo, referida a: Crear en el marco del Programa de Digitalización de la Educación, el “Campus Académico FCA”, en el dictado de las carreras y cursos de pregrado, grado y posgrado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, la cual forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

